

AB104

Estimados Estudiantes, Padres y Tutores,

La sección 49066.5 [Proyecto de ley AB 104 de la Asamblea](#) del Código de Educación ofrece opciones para que los estudiantes y los padres / tutores aborden las necesidades de recuperación de aprendizaje. La nueva ley, aprobada en Julio de 2021, se describe a continuación. El Departamento de Educación de CA continúa brindando información actualizada sobre esta nueva ley, y compartiremos actualizaciones con los padres y estudiantes a medida que haya nueva información disponible.

Oportunidad para cambiar calificaciones a Aprobado o No Aprobado

Un padre o tutor natural o adoptivo, la persona que tiene la custodia legal u otro titular de derechos educativos, o un estudiante que tiene 18 años o más y está inscrito en la escuela secundaria durante el año escolar 2020-21, pueden solicitar una o más de las calificaciones con letras de su hijo para un curso, tomado durante el año escolar 2020-21 en la escuela secundaria, para cambiarse a Aprobado o No Aprobado en el expediente académico del estudiante.

El formulario para solicitar un cambio de calificación se puede encontrar como el **Documento A**. El formulario debe de completarse y ser enviado a Sra. Ortiz encargada de Registro Escolar (gortiz@laleadership.org) o al Consejero Escolar Sr. Jeffery Chipix (jchipix@laleadership.org)

Antes de enviar el formulario, los Padres deben revisar lo siguiente **documento de orientación (Documento B)**, que explica los beneficios y riesgos de cambiar las calificaciones a Aprobado / No Aprobado, así como una lista de instituciones educativas postsecundarias que aceptan calificaciones de Aprobado / No Aprobado en lugar de calificaciones con letras. Después de enviar el formulario, se contactará al padre y al estudiante para discutir la solicitud de cambio de calificación. Las solicitudes de cambio de calificación, por ley, no se pueden aceptar más de 15 días después de la emisión de este aviso. No se aceptarán solicitudes de cambio de calificación recibidas después del 27 de Agosto.

El sistema de la Universidad Estatal de California debe aceptar calificaciones de Aprobado / No Aprobado sin perjuicio para un solicitante que estuvo inscrito en una escuela secundaria en el estado durante cualquier año escolar de 2020-21 hasta 2023-24. Es posible que algunas instituciones de educación superior, incluidas las de otros estados, no acepten calificaciones aprobadas o no aprobadas. Puede encontrar más información sobre el asesoramiento universitario relacionado con las solicitudes de cambio de grado en el documento de orientación **(Documento C)**.

Retención de Estudiante en el año 2021-2022

Los padres o tutores de estudiantes matriculados en el jardín de niños hasta el 11 ° grado durante el año escolar 2020-21 que recibieron calificaciones deficientes en al menos la mitad de sus cursos en 2020-21 pueden presentar una solicitud por escrito a la escuela para obtener una junta y discutir la retención de estudiantes para el año escolar 2021-22.

El personal pertinente a este asunto se reunirá con el padre o tutor y el estudiante para discutir las opciones de recuperación del aprendizaje, la investigación sobre la retención e información escolar sobre el progreso del estudiante. El Distrito tiene la decisión final en términos de retención. Si está interesado en una discusión sobre la retención, comuníquese conmigo lo antes posible.

Muchas Gracias,

Sonia Del Pino

Directora, Los Angeles Leadership Academy -High School
